



Para despachos de oficio quatro m<sup>as</sup>.

**SELLO CUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y VEINTE  
TE Y SIETE.**

En vista conformidad se fuesen el clarlas se  
feridas posesiones poseidos de nos Alcaide  
Mayor que lo fono y de nos Señores de la  
Lays Lo firmes de se en preso, los quibugison  
de todo qual pold. do se

Fray del M. Morado

Mayor ponal ben

Christobal rodriguez

Diego de ayala

Alcaide  
Diego de ayala

